



**Informe tercer  
trimestre 2021:**

**Vigilancia  
Sanitaria Porcina  
y Plan de Control  
y Erradicación del  
Síndrome  
Reproductivo  
Respiratorio  
Porcino**

Alejandra Estrada

---

## I. Resumen informe:

El presente documento resume las principales actividades realizadas en el Plan de Control y Erradicación del virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) y Programa de Vigilancia Sanitaria Porcina de enfermedades exóticas durante el tercer trimestre del 2021.

Los resultados del sistema de vigilancia Sanitaria Porcina, a la fecha, demuestran **que no se han detectado enfermedades exóticas**. En cuanto a PRRS, se detectó un nuevo plantel cuya infección se debe probablemente a la vecindad geográfica del plantel del primer trimestre de este año. Ambos planteles están siendo intervenidos por SAG.

## II. Resumen situación PRRS:

A la fecha existen dos empresas afectadas, ambas son colindantes y se encuentran en la Región Metropolitana.

Para controlar y eliminar la enfermedad, la RM y el SAG central se encuentran coordinando y supervisando las acciones definidas en los planes de saneamiento de ambas empresas.

Además, producto de estos eventos, se realizó un análisis con el fin de detectar los principales factores de exposición que pudieran infectar a otros cerdos. Así, se concluyó como fuente principal del agente, las tres plantas faenadoras: Coexca SA (VII región); Linderos y Cordillera (RM); en donde se sacrifican los cerdos de los afectados.

Las dos regiones (RM y Región del Maule) en las que se encuentran dichas plantas, implementaron inmediatamente las medidas sanitarias para mitigar riesgo de exposición.

Junto con esto, una vez identificados los mataderos como posibles fuentes, se analizó de qué manera se podrían exponer al agente los planteles susceptibles, siendo el uso de los siguientes tipos de camiones el principal factor de riesgo:

- Camiones que transporten cerdos a los mataderos afectados; que se compartan con planteles libres de PRRS y que no cumplan las medidas de desinfección adecuadas;
- Planteles que no disponen de carga de animales y por tanto los camiones ya expuestos ingresan al sitio a cargar cerdos.

Se evaluó los niveles de exposición a dichos factores de todos los planteles que faenaban en las tres plantas y se determinó que aquellos cuyo nivel de riesgo de exposición resultó alto y medio se realizaría vigilancia dirigida para detección viral, cuyo diseño ya fue informado. Los planteles que deben ser sometidos a dicho monitoreo, les será enviado una vez que se finalice la caracterización de riesgo.

Por último, con respecto a la vigilancia general de PRRS, se informa que a nivel industrial se lleva a cabo mediante la inspección clínica bajo la responsabilidad de los médicos

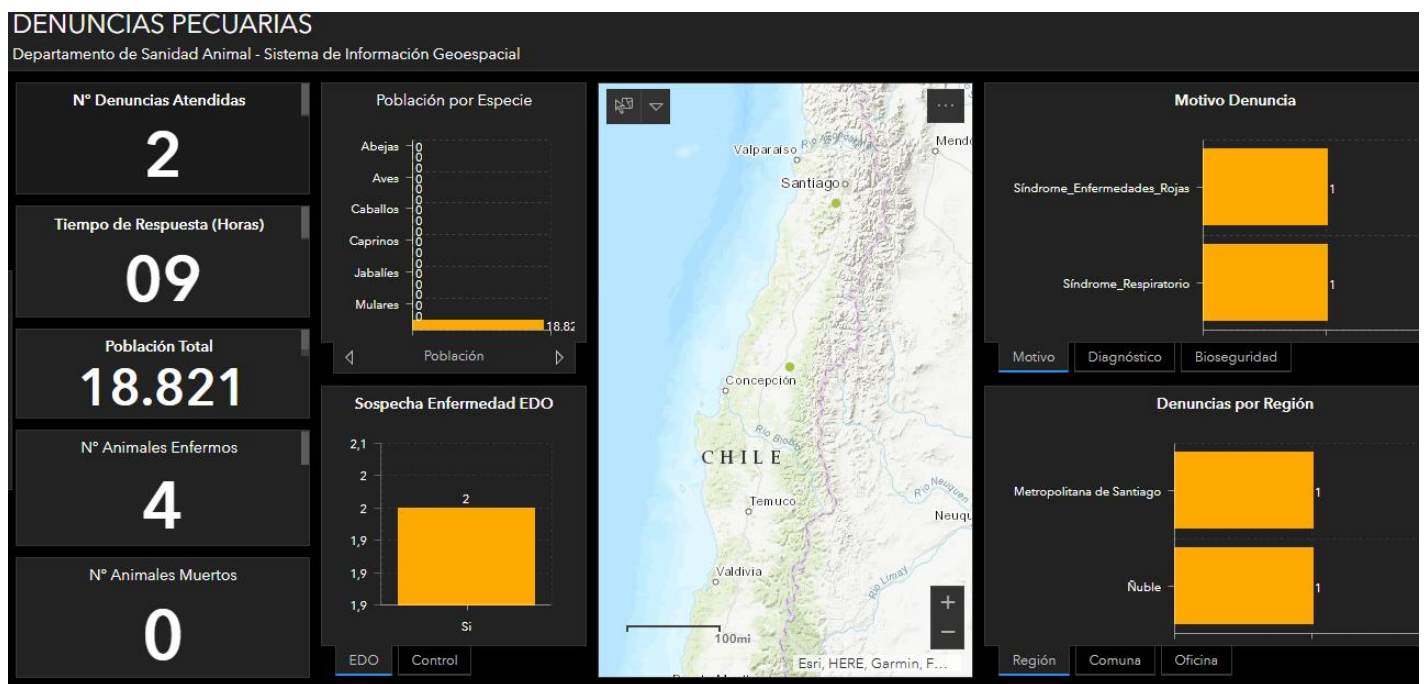
veterinarios de ejercicio privado, cuyo medio de respaldo es el reporte cero, de frecuencia mensual.

### III. Programa de Vigilancia Sanitaria Porcina:

#### III.1 Atención de denuncias:

Durante el tercer trimestre de este año se recibieron 2 denuncias en cerdos en el país, de las cuales seis no resultaron ser enfermedades de denuncia obligatoria; una corresponde a PRRS y otra a síndrome de enfermedades rojas; en RM y Región del Biobío; correspondientemente.

Reporte julio-septiembre 2021:



#### III. 2 Vigilancia a través de reporte cero:

Como se ha señalado en otros informes sanitarios, desde el año 2020 se implementó la utilización del reporte cero, en 3 áreas – **plantas faenadoras, planteles porcinos industriales y no industriales de riesgo**, para que los MVO y MVA, según lo que corresponda, informen mes a mes la información de la vigilancia clínica en terreno de los animales. Dando así un sustento a la ausencia de enfermedades exóticas pro medio de la verificación de sintomatología clínica compatible en los animales inspeccionados. En el caso que se presenten síntomas, el MVO u MVA deberá tomar muestras de inmediato, para

descartar o no la presencia de enfermedades exóticas. Junto a estos sistemas se suma el de atención de denuncias.

Es importante destacar, que la incorporación de estos tres sistemas de vigilancia, responden a la armonización del SAG, en base con a los lineamientos de la Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE). Este es un mandato de la Organización Mundial del Comercio, que indica que los países miembros de la OIE (organismo que genera los estándares internacionales en términos de sanidad animal), deben ir en línea con dicha normativa. Así, los resultados de estos sistemas en conjunto, aumentan la confianza, es decir la probabilidad de encontrar animales enfermos. Esto se comprueba con los resultados que se muestran a continuación, ya que los cerdos inspeccionados en terreno y que posteriormente fueron faenados en el periodo 1.4 millones de cerdos, ninguno presentó evidencia de enfermedades exóticas.

### III.3 Vigilancia clínica "Reporte cero" en estrato industrial:

Dentro del período se inspeccionaron 178 planteles industriales, con un total de 508 reportes. Todos sin sospechas de enfermedades porcinas exóticas para Chile. Lo cual se observa en la siguiente imagen.

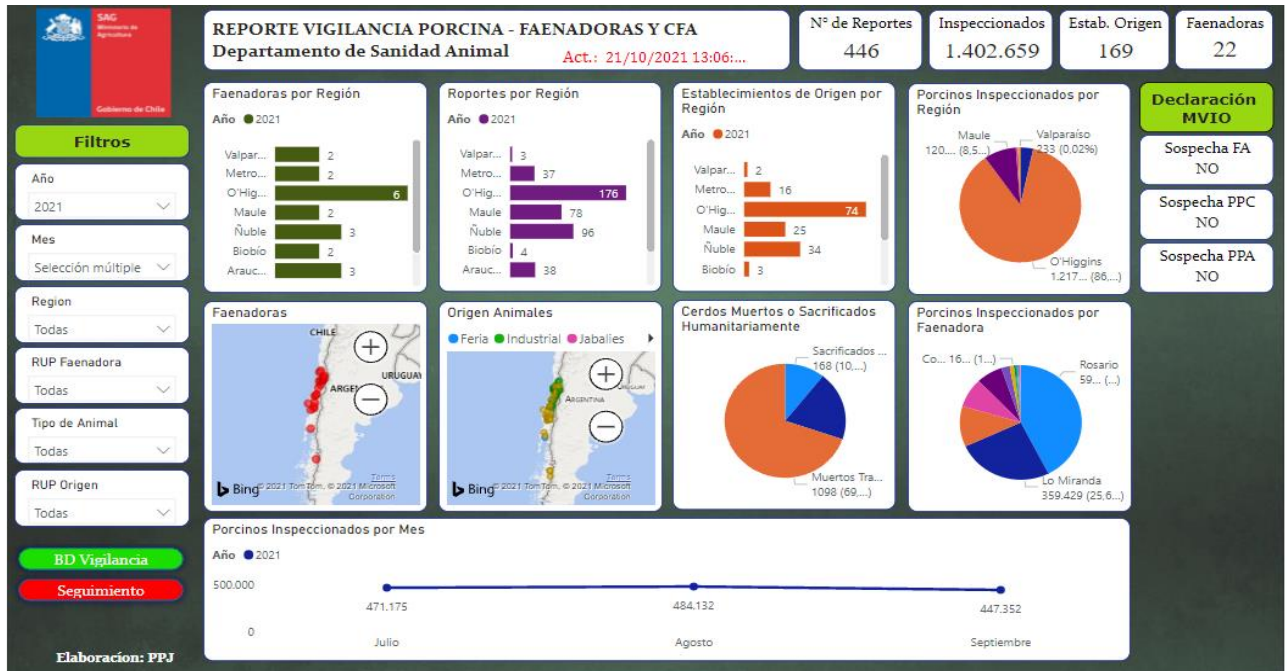
Reporte de vigilancia porcina de planteles industriales: julio-septiembre 2021:



### III. 4 Vigilancia "Reporte cero" en plantas faenadoras:

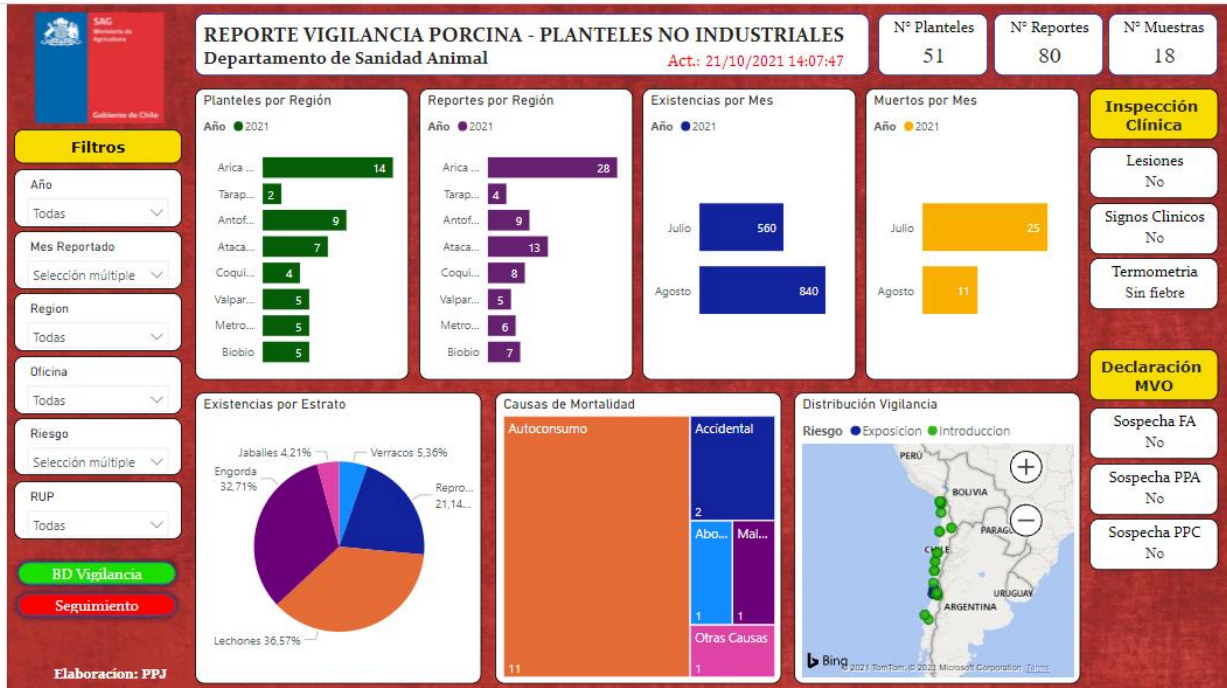
Se han inspeccionado casi seis millones de cerdos, de plantas faenadoras en la cuales no se reportaron lesiones compatibles con enfermedades exóticas. Se faenaron 1.4 millones de cerdos de 169 orígenes y en 22 plantas faenadoras durante el tercer trimestre 2021.

Periodo julio-septiembre 2021:



### III. 5 Vigilancia: "Reporte cero" en planteles no industriales:

Los reportes de los MVO a planteles no industriales porcinos determinados como de **riesgo de ingreso** de enfermedades exóticas, para vigilancia de enfermedades exóticas fueron 51 en el periodo julio-septiembre 2021 con 80 reportes y sin sospechas de enfermedades exóticas.



wer BI